

BANCO DE ESPAÑA

19297 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 11 de noviembre de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2890	dólares USA.
1 euro =	137,65	yenes japoneses.
1 euro =	7,4311	coronas danesas.
1 euro =	0,70020	libras esterlinas.
1 euro =	9,0233	coronas suecas.
1 euro =	1,5191	francos suizos.
1 euro =	87,64	coronas islandesas.
1 euro =	8,1450	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,57750	libras chipriotas.
1 euro =	31,483	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	244,46	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6791	lats letones.
1 euro =	0,4319	liras maltesas.
1 euro =	4,2868	zlotys polacos.
1 euro =	40,377	leus rumanos.
1 euro =	239,80	tolares eslovenos.
1 euro =	39,633	coronas eslovacas.
1 euro =	1.883.200	liras turcas.
1 euro =	1,6974	dólares australianos.
1 euro =	1,5405	dólares canadienses.
1 euro =	10,0339	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8784	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1372	dólares de Singapur.
1 euro =	1.433,43	wons surcoreanos.
1 euro =	7,9955	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19298 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S.A.: saco de papel multihoja resistente al agua, Código 5M2, marca Gruconsa, modelo «508013/-AAAI», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist, S. A., con domicilio social en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S. A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Gruconsa,

modelo «508013/-AAAI», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona, mediante certificado con clave VC.BB.33053485/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-465 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Gruconsa «508013/-AAAI».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16/03/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de marzo de 2004.—El Director General, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Grupo consist, S. A. C/ Tossal, 2, P.I. 25310 Agramunt (Lleida).

Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S.A. - VC.BB.33053485/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-465-11
IMO/IMDG	02-J-465

Características del envase: «508013/-AAAI».

Saco de papel multihoja (3 hojas) más bolsa interior de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja resistente al agua. Saco sin imprimir.

Referencia: Modelo «508013/-AAAI».

Composición del saco:

Hoja exterior de papel kraft blanco de 70 g/m2.

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 70 g/m2.

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m2.

Bolsa interior de plástico polietileno de espesor 40 µ, galga 160.

Medidas del saco: Ancho 500 mm; largo 800 mm; fondo 130 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN-26590-1:1994.

Peso del saco lleno: 25 kg.

Marcado:

UN/5 M2/Y 25/S/*E/**/***

Materias a transportar:

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):